

CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS DSP-155

MANUAL DE SISTEMAS DE PAGO



Fecha: martes, 23 de diciembre de 2025

Destinatario: Participantes del Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria - CENIT, Participantes del Sistema de Compensación y Liquidación de Cheques y otros Instrumentos de Pago Físicos, Participantes Compensadores Delegados, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia-Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.

Asunto 5: Tarifas de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Administrados por el Banco de la República

Por medio de la presente estamos remitiendo las hojas 5-A1-1, 5-A2-1 y 5-A2-2 de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-155, correspondiente a los Anexos 1 y 2 del Asunto 5: Tarifas de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Administrados por el Banco de la República del Manual de Sistemas de Pago.

La circular se modifica para incorporar:

- 1- El Anexo 1, mediante el cual se informan las Tarifas inter-operadores planilla electrónica y asistida y Transacción CCD Crédito Planilla Asistida, las cuales aplicaran a partir del 1 de enero de 2026.

Adicionalmente, aclaramos que las tarifas inter-operadores publicadas mediante la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-155, del 23 de septiembre de 2025, serán las vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025.

- 2- El Anexo 2, correspondiente al “INSTRUCTIVO PARA PAGO DE TARIFAS EN OFICINAS DE BANCOLOMBIA Y PSE”.

Cordialmente,

LUIS FRANCISCO RIVAS DUEÑAS
Gerente Ejecutivo (e)

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Subgerente de Sistemas de Pago y
Operación Bancaria

CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS DSP-155

Fecha: martes, 23 de diciembre de 2025



Asunto 5: Tarifas de los sistemas de pago de bajo valor administrados por el BANCO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1

TARIFAS INTER-OPERADORES Y TARIFAS POR RECAUDO DE FONDOS DE LA TRANSACCIÓN CCD CRÉDITO PLANILLA ASISTIDA

Valores en pesos colombianos

Código	Participante	Tarifas Inter-operadores Información Planilla Electrónica	Tarifas Inter-operadores Información Planilla Asistida	Tarifa recaudo de fondos transacción CCD Crédito Planilla Asistida
1001	BANCO DE BOGOTA	208	1.629	3.200
1002	BANCO POPULAR	168	1.370	2.900
1006	BANCO ITAÚ COLOMBIA S.A.	208	1.629	-----
1007	BANCOLOMBIA	170	1.320	2.181
1009	CITIBANK COLOMBIA	153	1.175	-----
1012	BANCO GNB SUDAMERIS	230	1.800	2.000
1013	BBVA COLOMBIA S.A.	180	1.480	2.181
1019	DAVIBank	209	1.700	3.408
1023	BANCO DE OCCIDENTE	232	1.817	3.408
1032	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	200	1.670	2.515
1040	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	200	-----	-----
1051	BANCO DAVIVIENDA	205	1.830	2.650
1052	AV. VILLAS	130	978	2.181
1058	BANCO CREDITIFINANCIERA	130	925	-----
1060	BANCO PICHINCHA COLOMBIA	165	895	2.181
1061	BANCOOMEVA	235	1.912	2.181
1062	BANCO FALABELLA S.A.	130	1.045	2.181
1065	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS	-----	-----	2.000
1066	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	200	1.500	3.300
1083	COMPENSAR	227	1.815	3.700
1084	APORTES EN LÍNEA S.A.	225	1.818	2.500
1086	ASOPAGOS S.A.	224	1.797	4.089
1088	SIMPLE S.A.	220	1.794	4.100
1089	ENLACE OPERATIVO S.A.	210	1.695	3.751
1292	CONFIAR	-----	-----	2.181

CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS DSP-155

Fecha: martes, 23 de diciembre de 2025



Asunto 5: Tarifas de los sistemas de pago de bajo valor administrados por el BANCO DE LA REPÚBLICA

Anexo 2

INSTRUCTIVO PARA PAGO DE TARIFAS EN OFICINAS DE BANCOLOMBIA Y PSE

CONSIGNACIONES EN OFICINAS DE BANCOLOMBIA

1. Solicite un formato transaccional
2. Diligencie el transaccional con la información que detallamos a continuación:

TIPO DE TRANSACCIÓN	RECAUDO
PRODUCTO / CONVENIO	218
NOMBRE DEL TITULAR	BANCO DE LA REPÚBLICA
CIUDAD	NOMBRE DE LA CIUDAD DONDE EFECTÚA LA CONSIGNACIÓN
NOMBRE DEPOSITANTE/ PAGADOR RECAUDOS	NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REALIZA EL RECAUDO.
REFERENCIA	8101
CONCEPTO	8101

3. Una vez efectuada la consignación envíe una copia mediante correo a la cuenta BR_compensaciondecheques@banrep.gov.co o CENIT@banrep.gov.co, dependiendo de la tarifa del sistema que esté pagando.

PAGOS EN EFECTIVO – PAGO POR CONVENIO

1. Informe los siguientes datos al cajero

CONVENIO	218
NOMBRE DEL RECAUDADOR	BANCO DE LA REPÚBLICA
REFERENCIA	8101 (Escriba seguido al 8101 el NIT de la entidad)

CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS DSP-155

Fecha: martes, 23 de diciembre de 2025



Asunto 5: Tarifas de los sistemas de pago de bajo valor administrados por el BANCO DE LA REPÚBLICA

Anexo 2

RECAUDO VIRTUAL PSE

1. Ingrese al vínculo <https://www.banrep.gov.co/es/recaudos-corporativos-pagos-pse>
2. Seleccione Pagos PSE
3. Seleccione un tipo de recaudo
4. Pagos por otros conceptos

Recaudos corporativos (Pagos por PSE)

Realice el pago de sus obligaciones pendientes y demás conceptos con el Banco de la República, ingresando la información solicitada y seleccionando a continuación el concepto a pagar.

Seleccione un tipo de recaudo

Seleccione un tipo de recaudo

- Pagos créditos de vivienda
- Pagos de Gestión Humana (Hasta el 10 de cada mes)
- Pagos de Gestión Humana (Permanente)
- Pagos servicios red de bibliotecas y museos
- Pagos de servicios administrativos
- Pagos de Tesorería y Central de Efectivo
- Pagos por otros conceptos**
- Pago de cuotas
- Abonos extraordinarios

5. Diligencie los siguientes datos

CAMPO	SELECCIONAR
SELECCIONE UN TIPO DE RECAUDO	PAGOS POR OTROS CONCEPTOS
CONCEPTO	8101: TARIFAS DEPARTAMENTO DE SISTEMA DE PAGO DSP
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT DE LA ENTIDAD SIN DIGITO DE CHEQUEO
VALOR	VALOR CORRESPONDIENTE A LA TARIFA
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REALIZA EL PAGO
CORREO ELECTRÓNICO	DIGITE EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
SUCURSAL	CIUDAD DONDE EFECTÚA EL PAGO

6. Cuando tenga el comprobante de pago envíelo por correo electrónico a la cuenta BR_compensaciondecheques@banrep.gov.co o CENIT@banrep.gov.co, de acuerdo con la tarifa del sistema que esté pagando.